

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 20 DE MARZO DE 1826.

SAN NICETO, OBISPO, Y SANTA EUFEMIA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 58', y se oculta á las 6 h. y 2'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 70.	63 00.	E.	Nublado.
A las 12 del dia....	29, 8, 40.	63 05.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 50.	63 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 5 h. 13' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 49' tard.
1.a Altamar á las 11 h. 33' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 59' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Vista en consejo celebrado por el Tribunal Especial Militar, la causa formada contra Martin Rodriguez, natural de esta ciudad, de oficio marinero y de 29 años de edad, por habersele aprehendido fugado del presidio correccional con una de las armas prohibidas por la ley, ha sido condenado á la pena de seis años de presidio en Ceuta, inutilizándose aquella daga; cuya sentencia ha sido aprobada por el Exmo Sr. Capitan General de la Provincia = Lo que se hace saber en la orden de la plaza. Cadiz 18 de Marzo de 1826. = De orden del Exmo. Sr. Gobernador. = Diego de Reyes.

LA AUSENCIA DE FILENO.

LETRILLA.

Fileno, amado dueño, Mi amor tu ausencia Hora,

Y el pecho que te adora
De pena yá á espirar.

Mi corazon amante
Recuerda tus finezas,
Y en tanto mis tristezas
Se aumentan sin cesar.

Escucha ; oh mi Fileno !
¿ Què desgraciada suerte
Mas fiera que la muerte
Nes pudo separar ?

¿ Acaso mi cariño
No fué tan verdadero,
Que mi pecho sincero
No te supiese amar ?

Si al menos mis suspiros

A tí llegaseh , fuera
Mi pena mas ligera
Mas leve mi pesar.

Mas ; ay ! que la distancia
Para mayor tormento
Hace que solo el viento
Me escuche asi quejar.

Regresa á mi ternura,
Ven , pues que por tí anhelo,
Y mis votos el Cielo
Se digne de escuchar.

Ven , y un dichoso enlace
Como mi amor desea,
El dulce premio sea
De tanto suspirar.

M. M. I.

VARIEDADES.

El gobierno ruso estableció en 1818 , en la Besarabia , una colonias compuestas de emigrados de los diferentes estados de Europa. La población total de individuos de varias naciones llegaba últimamente á 8.284 almas , de las cuales 598 familias eran wurtemburguesas , 547 prusianas , 455 polacas , 42 francesas , y 12 bávaras. Todos los colonos están dedicados á la agricultura y á la cría de ganados. Los trabajos de los artesanos establecidos en dichas colonias , solo se despiden en ellas. El número de las casas y establecimientos subía en 1822 á 1.077 y 376 no concluidas con 14 molinos. No hay todavía iglesia , sino algunas capillas. Cada colonia tiene una escuela , pero todavía no hay ni manufacturas ni fábricas.

El Rey de Baviera ha conferido á Mr. Cornelio , pintor famoso y director de la Academia de las bellas Artes de Munich , la cruz del *orden del mérito cívico*. Al entregarsela el mismo monarca en la Academia enriquecida con varias producciones del mismo artista y de sus discípulos , le dijo : »En el campo del honor se crean los caballeros , y como este es el teatro de vuestras glorias , recibid la cruz como una prueba de lo que aprecio vuestro mérito , sirviendoos de mayor satisfacción saber que es la primera que concedo desde que soy Rey.”

El diario médico de la Gironda refiere un hecho muy extraordinario si es cierto. Dice que Mr. Chastellier de Montplaisir , anciano de Burdeos , que posee un secreto de familia experimentado hace mucho tiempo contra la rabia , tuvo valor de pasar á París este verano para lograr la honra de ser mor-

ido por diferentes perros rabiosos , á fin de comprovar la eficacia de su secreto. En efecto el 25 de Agosto de 1825 las autoridades civiles del Sena dieron licencia para semejante experimento , y aquél mismo dia Mr. Castellier recibió de un perro declarado rabioso con una entereza inesplicable ocho mordeduras muy profundas en una mano y en el brazo izquierdo. Las heridas no se cauterizaron aplicandole únicamente Mr. Chastellier un tópico de su invencion con una venda ; comió en seguida una tortilla que él mismo compuso , y su salud no esperimentó la menor alteracion durante dos meses que permaneció todavía en la capital. Partió en fin para Burdeos en donde permanece en el dia sin temer la terrible enfermedad, cuyo germen se inoculó voluntariamente , y de la cual se cree libre por haber empleado en tiempo su misterioso método.

Los que creen que los olores fuerte aunque sean de los más agradables , no son perjudiciales á la salud , se desengañarian si leyesen una memoria presentada á la Sociedad de Medicina de Leon de Francia , por el Dr. Desgranges. Este facultativo refiere tres hechos muy notables , á saber : el de un muchacho que en poco estuyo que no fuese victima de la atmosfera perfumada del retrato de su madre; otro de un muchacho que quedó alejado por haber vivido por espacio de un año en una habitacion perfumada profusamente con esencias odoriferas. El mismo médico hace mencion de un especie de profundo narcotismo ó letargo provocado por un número considerable de adormideras colocadas en una pieza de dormir.

Madrid 13 de Marzo.

Reales loterias.—En la estracción de la Real Loteria primitiva, celebrada en este dia, salieron sorteados los números siguientes :

73=80=86=42=52

El Dr. D. Mariano Fernandez de Cossio , Abogado de los Reales Consejos de este Ilustre Colegio , Juez subdelegado único y privativo de bienes mostrencos , vacantes y abintestatos en esta ciudad de Cadiz.

Por el presente mi segundo edicto , cito , llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á la casa calle de la Botica , num. 130 , para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha , comparezcan en este mi Juzgado por sí ó por medio de apoderados , á usar del que se crean asistidos , prevenidos que si lo hicieren les oiré y guardare justicia en lo que la tuvieren , con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado , las providencia que dicte , les

parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 16 de Marzo de 1826.
=Dr. Cossío.=Manuel González Moro.

AVISOS

Los Sres. gefes y oficiales indefinidos de todas armas existentes en esta plaza se presentarán á su habilitado general D. Leon Rodríguez Camargo el Lunes y Martes próximo á percibir un cuarto de paga por cuenta de la media que se les libró en el mes de Febrero último; En igual forma lo verificarán las Sras. viudas pensionistas y asignatarias en los mismos días á D. Sebastián Oruz á percibir otro cuarto, advirtiéndose que ambos habilitados marcan el Miércoles á S. Fernando á continuar el pago; y que en su poder existen cartas de pago que aun no han realizado del otro cuarto y media paga mas que se ha librado en el presente mes. =Consecuente á Reales órdenes, todos los que disfruten pension de guerra, acreditarán con certificación del Secretario de la Junta de Fortificaciones de esta Provincia, haber intentado la suya respectiva; en el concepto que de no verificarlo para el próximo reparto no se le detallará haber en las oficinas de Sevilla, segun está previsto al habilitado. =Igualmente justificarán todos los huérfanos de la referida clase y de los agraciados por resultar de haber muerto sus padres de epidemia, la edad que tienen, pues que habiendo cumplido diez y ocho años no tienen opción á dicha gracia. =Todas las asignatarias acreditarán igualmente la existencia de sus maridos, padres ó hermanos, y que se hallan sirviendo en los ejércitos de América, bien entendido que de no hacerlo y estando ya cumplidos los ocho meses que para ello se le concedieron por la última Real orden, no se les acreditará haber desde aquella fecha. =Todos los referidos documentos deberán ser entregados al habilitado para que haga sus reclamaciones donde corresponda. Cádiz 19 de Marzo de 1826. =Reyes.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza, ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprendido desde el núm. 1 al 105, ambos inclusive, se presenten en la Contaduría de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis últimos meses del año de 1820, que les serán satisfechos acto continuo por la tesorería de la espresada Junta.

D. Lúdolfo Christian Uthoff se ha trasladado á la calle de los Flamencos Borrachos, núm. 7.

José Dieguez, corredor de carriages que asiste en la posada de la Academia, detrás del Populo, despacha para Madrid dos euros con escolta, que deberá salir el Miércoles, admite pasajeros y carga.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.